


**DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO
DE EMISIÓN DE VALORES DE CONSORCIO REMIX, S.A.**

Quien suscribe, **Alfredo Delfino Novati**, italiano, mayor de edad, Soltero, portador de la cédula de identidad y electoral dominicana número 001-1257542-8, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en su calidad de Presidente del **Consortio Remix, S.A.**, una sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y establecimiento principal en la avenida Lope de Vega, Torre Novocentro, local 506, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-01-59313-1 y certificado en el Registro Mercantil número 11159SD; actuando en virtud del poder otorgado mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de Octubre 2015 en relación a la designación como persona responsable por el contenido de los Prospectos Simplificados de Consortio Remix (los "Prospectos") relativo al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por un monto DE CINCO MILLONES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES CON CERO CENTAVOS (US\$5,000,000.00) (en lo adelante, "PROGRAMA DE EMISIONES"), autorizado y aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Quinta Resolución de fecha dos (02) de Noviembre 2017 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos con número SIVEM-117; **DECLARANDO** por medio del presente documento **BAJO LA FE DEL JURAMENTO** y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: ÚNICO: Que el suscrito se hace responsable por el contenido de los Prospectos, relativos al PROGRAMA DE EMISIONES, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, todos los datos e informaciones contenidas en el o los Prospectos del PROGRAMA DE EMISIONES son veraces y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de futuros inversionistas. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.


El presente acto ha sido realizado en presencia de los señores Wendy Yetssabel Martinez Rivera, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 223-0003786-2, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; y Sachy Micayalin Terrero Dume, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 223-0043660-1, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; testigos instrumentales, requeridos al efecto, libres de tachas y excepciones.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).



Alfredo Delfino Novati
En nombre y representación de
Consortio Remix, S.A.





Wendy Yetssabel Martinez Rivera
Testigo Instrumental



Sachy Micayalin Terrero Dume
Testigo Instrumental

Yo, Dr. Kerling R. Bración Alba, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. _____, con estudio profesional abierto en esta ciudad, Certifico y Doy Fe que por ante mí comparecieron los señores **Alfredo Delfino Novati**, Wendy Yetssabel Martinez Rivera y Sachy Micayalin Terrero Dume, cuyas generales constan en el acto que antecede, quienes colocaron ante mí sus firmas en el presente documento, asegurándome que esas son las firmas que acostumbran a usar en sus documentos públicos y privados, por lo cual merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).



Abogado Notario Público

